RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 029 -2026-GSS-SISOL/MML

San Isidro, 18 FEB. 2026

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 487-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 13 de febrero del 2026; Informe N° 109-2026-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 16 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 487-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 13 de febrero del 2026, el Gerente de Servicios de Salud, autoriza al Administrador Julio Martín Vásquez Felipe el uso de vacaciones y para tal efecto señala que el Coordinador Ejecutivo del Establecimiento de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL Tumbes asumirá las funciones del cargo de Administrador, en adición a sus funciones, desde el 19 al 28 de febrero de 2026;

Que, mediante Informe N° 109-2026-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 16 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, considera viable aprobar el descanso vacacional del Administrador del Establecimiento de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad -SISOL Tumbes, al Licenciado Julio Martín Vásquez Felipe desde el 19 al 28 de febrero de 2026, así mismo, considera viable encargar las funciones del cargo de Administrador a la Dra. Gizeh Isabell Ulloa Ecca, Coordinador Ejecutivo del Establecimiento de Salud SISOL Tumbes, en adición a sus funciones mientras dure el periodo vacacional;

Estando a los considerandos expuestos y en atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° ABOG. NORA NÉLIDA PÉREZ CALLA Jefa de la Unidad de Personal

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° Abog. CHRISTIAN WILIAM RENGIFO TORRES Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Sistema Metropolitano de la Solidaridad - V°B° SERGIO AGUSTIN MACHADO ROSAZZA Gerente de Servicios de Salud (e)

V°B° ABOG. NORA NÉLIDA PÉREZ CALLA Jefa de la Unidad de Personal Sistema Metropolitano de la Solidaridad - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

V°B° Abog. CHRISTIAN WILIAM RENGIFO TORRES Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Sistema Metropolitano de la Solidaridad - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del cargo de **Administrador del Establecimiento de Salud** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL Tumbes, a **la Dra. Gizeh Isabell Ulloa Ecca,** en adición a sus funciones de Coordinador Ejecutivo del Establecimiento de Salud del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL Tumbes, desde el 19 al 28 de febrero de 2026; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

SERGIO AGUSTIN MACHADO ROSAZZA
Gerente de Servicios de Salud (e)